



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Consuelo Madrid Toro.
Demandados	Carlos Mario Cadavid. Juan Felipe Cadavid Montoya. Mario Hugo Cadavid Montoya.
Radicado	2019-684
Auto de sustanciación	1560
Asunto	Releva curador.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el Dr. Andrés Mauricio Muñoz Betancur, a través del cual solicita ser relevado del cargo para el que fue designado en consideración a que ha sido designado como curador Ad-Litem en otros cinco procesos, allegando para tal efecto los soportes correspondientes; de conformidad con lo indicado en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se releva al Dr. Muñoz Betancur, del cargo para el cual había sido designado, y se designa como curadora ad litem a la profesional del derecho Dra. Alejandra Álvarez Moreno, portadora de la TP No. 292.206, quien se ubica en el Centro Comercial Villanueva Local 9910, Medellín, correo electrónico (notificaciones@alvarezquinteroabogados.com), y quien ejerce habitualmente la profesión de abogada en asuntos como el que ahora nos ocupa. Comuníquese por la Secretaría del Despacho el nombramiento.

Se advierte a la designada que, de conformidad con lo indicado en el inciso 3º del artículo 154 del Código General del Proceso, el cargo para el que fue nombrada es de forzoso desempeño, y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación de la designación, so pena de incurrir en falta a la debida diligencia profesional.

Notifíquese y Cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 196 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 13 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario